

Debate abierto

El Calafate se moviliza por la Ley de Glaciares

● En diálogo con La Sobremesa por Tiempo FM 97.5, el concejal Leonardo Mardones sostuvo que la nueva normativa es innecesaria porque ya existe legislación vigente para proteger estos recursos.



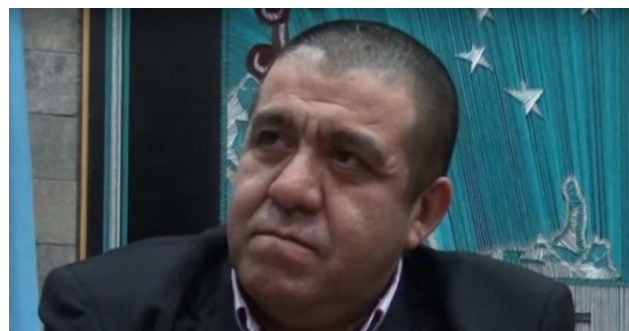
La comunidad de El Calafate se moviliza ante la discusión de la Ley de Glaciares, transformando una sesión del Consejo Deliberante en un espacio de participación ciudadana. En diálogo con La Sobremesa, programa que se emite por Tiempo FM 97.5, el concejal Leonardo Mardones, detalló cómo la localidad, autodenominada “capital nacional de los glaciares”, vive este debate. La preocupación central radica en la necesidad y oportunidad de una nueva ley, considerando la legislación ya existente y la importancia de los glaciares como reserva de agua y recurso paisajístico.

El concejal Leonardo Mardones explicó que el Consejo Deliberante de El Calafate ha convertido su sesión en un foro para que los vecinos expresen sus opiniones sobre la modificación de la Ley de Glaciares. “Nosotros transformamos

nuestra sesión del Consejo Deliberante en un ámbito para que los vecinos y vecinas participen dando su opinión y su visión sobre este tema”, afirmó Mardones, destacando la importancia de brindar un espacio de debate que, según él, fue anulado en la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la Nación. Mardones señaló que el procedimiento para las audiencias públicas no se está cumpliendo adecuadamente, ya que de 105.000 inscriptos en todo el país, solo un porcentaje mínimo podrá participar.

La localidad de El Calafate, por su ubicación geográfica, tiene una perspectiva particular sobre el tema. “Nosotros somos la capital nacional de los glaciares, somos la puerta de entrada al Parque Nacional los Glaciares y tenemos en claro qué significa el recurso de los glaciares en nuestro lugar, en nuestra provincia y en nuestro país”, manifestó el concejal, subrayando la convivencia de los habitantes con el hielo continental patagónico y su valor como reserva de agua.

Mardones cuestionó la oportunidad de la nueva ley,



Mardones cuestionó la oportunidad de la nueva ley, argumentando que ya existe una sólida base legal para la protección de los glaciares.

argumentando que ya existe una sólida base legal para la protección de los glaciares.

El concejal hizo referencia a la Ley General de Ambiente de la Nación y la ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares, las cuales considera claras en cuanto a la preservación y las acciones a seguir. Además, mencionó la Ley 3.123 de la provincia de Santa Cruz, que establece un esquema de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares.

“Al mismo tiempo hace muy poco el diputado Carlos Alegría presentó un proyecto de ley que amplía aún más la ley de glaciares, la

ley provincial de glaciares y profundiza aún más sus alcances con el objetivo de preservar el agua y las fuentes de las cuencas hídricas de nuestra provincia”, añadió Mardones, enfatizando que existe legislación y mecanismos de sobra para la protección de los glaciares.

Mardones concluyó que el proyecto de ley actual es innecesario, ya que “lo que hace en definitiva es venir a relativizar una política preestablecida desde el año 2010 que tiene como objetivo la preservación de los glaciares y por lo tanto el cuidado de nuestro medio ambiente como corresponde”.